Reglamento de la V Carrera Popular Contra la Fibrosis Quística Villaviciosa

Artículo 1. El próximo 20 de enero de 2018, a las 17 horas, tendrá lugar la "V Carrera Popular contra la Fibrosis Quística Villaviciosa", cuyo motivo es la recaudación de fondos en beneficio de La Asociación Asturiana de la Lu cha contra la Fibrosis Quística.

Artículo 2. En esta carrera podrán participar todas las personas que lo des een, federadas o no, que tengan más 16 años el día de la prueba.

Artículo 3. Todas las categorías competirán sobre un recorrido de 7.000 m etros.

Artículo 4. La salida se dará a las 17 horas. Estableciéndose un tiempo lími te de 75 minutos para la llegada a la meta

Todo participante que haya rebasado los límites establecidos por la organiz ación y/o sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la organización, de toda responsabilidad sobr e cualquier accidente o conflicto que pueda surgir si el atleta continuase en el recorrido.

Artículo 5. El corredor dispondrá de aparcamiento y servicio de duchas y v estuarios en el Polideportivo Municipal Manuel Busto.

Artículo 6. La cuota de inscripción queda fijada en 10 Euros por persona h asta el domingo 15 de enero que se fijará en 12 Euros.

Las inscripciones se podrán formalizar:

A través de internet en la web: www.empa-t.com.

Tras cubrir los gastos originados por la organización de la propia carrera, el importe recaudado con las inscripciones irá destinado íntegramente a los pr ogramas desarrollados por la Asociación Asturiana de lucha contra la Fibro sis Quística.

Artículo 7. Las categorías quedan estipuladas de la siguiente manera:

Categoría General, Masculino y Femenino

- De 16 años a 18 años
- De 18 años a 39 años
- De 40 de 49 años
- Mayores de 50 años
- Mayores de 60 años

Categoría Especial, Masculino y Femenino:

- Personas con discapacidad visual.
- Personas con discapacidad intelectual.
- Personas con discapacidad física en tren superior.
- Personas con discapacidad visual física en tren inferior.
- Personas con discapacidad orgánica.

Artículo 8. Los dorsales se entregarán en horario de 11 a 13 y de 15 a 16,3 0 el día de la prueba en los soportales de Ayuntamiento de Villaviciosa. Sie ndo el dorsal personal e intransferible.

Artículo 9. La organización colocará controles de paso a lo largo del recorri do.

Artículo 10. El avituallamiento tendrá lugar en la meta

Artículo 11. Los servicios de ambulancia serán coordinados por la organiza ción.

Artículo 12. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los de signados por la organización.

Artículo 13. La carrera estará controlada por miembros de la organización.

Cualquier reclamación deberá ser cursada a los mismos de forma verbal y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones d e la competición.

Artículo 14. La entrega de premios se efectuará al finalizar la prueba y los correspondientes 30 minutos de reclamación.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría y al equipo con mayor número de inscritos.

Artículo 15. Serán descalificados los atletas que no atiendan las indicacion es de la organización, policía local, protección civil; los que no pasen por al gún punto de control y/o los que no lleven el dorsal colocado de forma visibl e.

Artículo 16. Los participantes de esta prueba ceden los derechos de image n que se deriven de la misma.

Artículo 17. Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubier tos por un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes que cubrirá su p articipación en la carrera.

Artículo 18. Una vez realizada la inscripción no procederá devolución exce pto por causas derivadas de la propia organización.

Artículo 19. El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de es te reglamento.

Cualquier incidencia aquí no recogida quedará a criterio de la organización.